

 Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit. 900301249-3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	INFORME PROCESOS JUDICIALES	

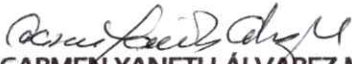
INFORME LEY DE TRANSPARENCIA ACTIVIDAD LITIGIOSA (PRIMER TRIMESTRE 2024)

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" y en la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020, "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos", la Suscrita Directora General y la Asesora Jurídica Externa remiten la información correspondiente al Primer Trimestre del año 2024, de los procesos en contra de la entidad, en estado activos:

RADICACIÓN NO.:	686793333001-2022-00256-00 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE SAN GIL
CONVOCANTES /DEMANDANTES/ACCIONANTE	CARLOS ANTONIO AMADOR OTERO
CONVOCADOS DEMANDADOS/ACCIONADO	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA C. T. A. "VIGILAN SERVICE COOP" MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DESCRIPCIÓN DEL CASO:	El demandante hace la reclamación de prestaciones sociales en el marco de posible contrato realidad.
PROBABILIDAD DEL FALLO:	FAVORABLE PARA EL INSTITUTO
VALOR DE LAS PRETENSIONES	\$99.707.077
ESTADO ACTUAL:	Actualmente a través de la sede electrónica SAMAI, se observa que la parte demandante presentó escrito de subsanación de demanda, sin embargo, el Juzgado no se ha pronunciado frente al mismo, por tanto, el Instituto de Cultura y Turismo no ha sido notificado de la demanda.

Dada en San Gil, Santander al Primer (01) día del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Quienes certifican,


CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ
 Directora General


MARLY JULIETH PINTO RAMÍREZ
 C.C. No. 1.100.964.167 de San Gil
 T.P. No. 284.569 del C.S. de la J.
juridica.ictsangil@gmail.com